



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2018

( 1943 )

26 NOV 2018

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela

LA MINISTRA DEL INTERIOR

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y 6, numeral 17, del Decreto 2893 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal del Ministerio del Interior, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número CNSC-20182120120285 del 17 de agosto de 2018, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC 13674, denominado **Profesional Especializado, código 2028, grado 14, del Sistema General de Carrera del Ministerio del Interior, ofertado a través de la Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional**", en la que figura en primer lugar la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, identificada con la C.C. No. 59.819.756.

Que la resolución antes mencionada fue comunicada al Ministerio del Interior, mediante oficio No. 20182120470511 del 27 de agosto del año en curso, recibido en el Ministerio, según registro EXTMI18-35296 el 30 de agosto de 2018, a través del cual comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes a la Convocatoria 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional, donde se incluye la OPEC 13674.

Que el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "A", Magistrado Ponente doctor William Hernández Gómez, a través de Auto interlocutorio O-261-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2017-00-326-00, Interno 1563-2017 y mediante auto interlocutorio O-283-2018, expediente No. 11001-03-25-000-2018-00368-00, Interno 1392-2018 del 6 de septiembre de 2018, decretó como medida cautelar la suspensión provisional de la Convocatoria 428 de 2016, situación que afectó el desarrollo de todas y cada una de las diferentes etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, de los Acuerdos Nos. 20161000001296 del 29 de julio de 2016, 20171000000086 del 01 de junio de 2016, 201710000000096 del 14 de junio de 2017, expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil que rigen el desarrollo de la mencionada convocatoria, como consecuencia de las demandas de nulidad simple interpuestas contra los citados Acuerdos.

Que no obstante lo anterior, la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, instauró Acción de Tutela dentro del proceso radicado con el No. 11001-33-42-056-2018-00476-00 ante el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Administrativo de Bogotá, D.C. Sección Segunda, que fue resuelta mediante sentencia de tutela No. 414 del 21 de noviembre de 2018, recibida en el Ministerio del Interior por notificaciones judiciales, donde se ordenó:

**"PRIMERO: TUTELAR** los derechos fundamentales al trabajo, debido proceso, acceso a cargos públicos, igualdad y a obtener una remuneración mínima, vital y móvil acorde con la naturaleza del cargo y las funciones desempeñadas invocados por la accionante **Claudia Ximena Torres Guerrero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.819.756 de Pasto, vulnerados por el Ministerio del Interior.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1943 DE 2018

Hoja No. 2. continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela"

En consecuencia, se **ORDENA** a la Ministra del Interior, Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, o quien haga sus veces como autoridad nominadora, que en el término de 48 horas siguientes a la notificación de esta sentencia, proceda a adoptar las medidas y realizar las actuaciones necesarias para nombrar en período de prueba a Claudia Ximena Torres Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.819.756, en el empleo carrera identificado con el código OPEC 13674, denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 14, del Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio del Interior, conforme a la lista de elegibles contenida en la Resolución No. 20182120120285 del 17 de agosto de 2018, en la cual ocupa el primer lugar, así como a efectuar su posesión en el mismo, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la ley para el efecto y en todo caso observando los términos legales.

Que en cumplimiento a la orden impartida por el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Administrativo de Bogotá, D.C. Sección Segunda, a través de sentencia de tutela No. 414 del 21 de noviembre de 2018, es necesario efectuar el nombramiento en período de prueba de la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero.

Que el empleo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global del Ministerio del Interior, ofertado en la Convocatoria 428 de 2016, con código OPEC 13674 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número CNSC- 20182120120285 del 17 de agosto de 2018, conformando la lista de elegibles para dicha OPEC, se encuentra provisto por nombramiento provisional con la doctora Yomara Natalia Ramírez Pacheco, efectuado mediante Resolución No. 1199 del 15 de septiembre de 2015.

Que como consecuencia del nombramiento en período de prueba en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, a la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la doctora Yomara Natalia Ramírez Pacheco.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento en período de prueba en cumplimiento de un fallo de tutela.** Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa en cumplimiento de la sentencia de tutela No. 414 del 21 de noviembre de 2018, proferido por el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Administrativo de Bogotá, D.C. Sección Segunda, a la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.819.756, en el cargo de **Profesional Especializado**, código **2028**, grado **14** de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Administrativa y Bienes, quien se encuentra en primer lugar de la lista de elegibles establecida por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la Resolución número CNSC-20182120120285 del 17 de agosto de 2018, conformada para la OPEC Número 13674, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución. Para efectos de tomar posesión del cargo deberá acreditar los requisitos exigidos en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 2. Período de Prueba:** El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

**Artículo 3. Aceptación y posesión.** La doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, una vez comunicado el nombramiento por medios físicos o electrónicos tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por la interesada del cumplimiento de los requisitos



MININTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1943 DE 2018

Hoja No. 3. continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional en cumplimiento de una sentencia de tutela"

**Artículo 4. Terminación del nombramiento provisional:** Como consecuencia del cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela No. 414 del 21 de noviembre de 2018, proferido por el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Administrativo de Bogotá, D.C. Sección Segunda, se dará por terminado a partir de la fecha de posesión de la doctora Claudia Ximena Torres Guerrero, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No.1199 del 15 de septiembre de 2015, a la doctora Yomara Natalia Ramírez Pacheco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.096.595, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 NOV 2018

  
NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

Proyecto: Susana Zambrano  
Revisó: Eduardo de Jesús Hurtado Cárdenas, Subdirector de Gestión Humana (E)  
Sandra Jeannette Faura Vargas, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Nora Patricia Jurado Pabón - Coordinadora Grupo de Gestión de lo Contencioso  
Eduar Libardo Yera Gutiérrez, Oficina Asesora Jurídica  
Celso Hurtado, Martha B...  
Aprobó: Luz Helena Peña Perdigón, Secretaria General